

Asunto: Se remite informe .

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 02 de abril de 2019.

MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número 046 de fecha 02 de abril de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de marzo del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Cuarta Sesión Ordinaria a celebrarse el día 08 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. RAÚL RUBÍ VELASCO
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN



C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS MARZO 2019

I. ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político del Pueblo de Guerrero, con registro estatal, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con el artículo 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Pueblo de Guerrero, con todas las facultades para actos administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 016/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado del Pueblo de Guerrero**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II. SALDO EN LA CUENTA BANCARIA

Institución Bancaria	Nombre de la cuenta	Número de cuenta	Saldo inicial Marzo 2019	Intereses generados	Saldo final Marzo 2019	Diferencia
SANTANDER	Partido del Pueblo de Guerrero en proceso de liquidación	65507108841	\$ 658,115.84	\$ 0.01	\$ 263,560.00	\$394,555.85

III. GASTOS E INTERESES DEL MES DE MARZO 2019

No.	Concepto	Monto (\$)
1	Comisiones bancarias cobradas por el banco	603.21
2	Pago a la contadora correspondiente al mes de febrero del 2019	5,000.00
3	Pago por publicación de la lista final de reconocimiento de créditos en el periódico la Jornada	4,885.64
4	Pago de liquidación a trabajadores conforme a la lista de créditos	384,067.00
Total		394,555.85

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Con fecha 01 de marzo de la presente anualidad, recibí vía electrónica de la C. María Guadalupe Villanueva Guillén, encargada de despacho en el cargo de Enlace de Fiscalización, en la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Guerrero, la Guía de registro contable de reconocimiento de saldos de precampaña y campaña en el ejercicio ordinario 2018-2019.
- Con fecha 04 de marzo de la presente anualidad, se publicó la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido del Pueblo de Guerrero, en el periódico La Jornada, agregando copia de la publicación como anexo 1, para debido conocimiento.
- Con fecha 04 de marzo de la presente anualidad, se publicó la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido del Pueblo de Guerrero, en la página oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, visible en la liga: <http://iepcgro.mx/PDFs/Partidos/lcppg2018.pdf>.
- Con fecha 04 de marzo de la presente anualidad, se publicó la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido del Pueblo de Guerrero, en las redes sociales con que cuenta el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- Con fecha 05 de marzo del año en curso, se publicó la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido del Pueblo de Guerrero, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, agregando copia de la publicación como anexo 2, para debido conocimiento.
- Con fecha 28 de marzo del 2019, se me notificó mediante oficio 546, suscrito por el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este instituto, el Acuerdo INE/CG102/2019 relativo a los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral 2017-2018, del cual se desprende que el Partido del Pueblo de Guerrero, no cuenta con remanentes para ser reintegrados.
- Con fecha 28 de marzo de 2019 se me notificó mediante oficio número 571, suscrito por el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este instituto, el Acuerdo INE/CG103/2019 por el que se aprueba el criterio general de interpretación relativo al pago de pasivos que los partidos políticos podrán realizar una vez concluido el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.

- Con fecha 28 de marzo de 2019 se me notificó mediante oficio 558, suscrito por el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este instituto, el Acuerdo INE/CG104/2019 por el que se da a conocer los plazos de ley para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales, así como agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, plazos que se precisan en el documento que como anexo 3 adjunto para debido conocimiento.
- En seguimiento al pago de créditos a cargo de este partido político en liquidación, me permito precisar que con el apoyo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas y de la Dirección General Jurídica y Consultoría, se elaboraron proyectos de convenios para acudir ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad capital, a pagar a los trabajadores los montos determinados y aprobados en la lista final de créditos, para la cual y previa agenda de la citada junta, el día 22 de marzo de la presente anualidad, se pagó a la totalidad de los trabajadores conforme a la siguiente información:

No.	Nombre del trabajador	Monto (\$)
L.1	Valenzo Cantor Rubén	140,175.80
L.2	Olivares Gonzalez Laila Dai	71,604.00
L.3	Martínez Ovando Leopoldina	38,357.00
L.4	Vergara Martínez Martin	38,357.00
L.5	Ávila Corona Víctor Manuel	17,341.00
L.6	Martínez Olivos Catarino	17,341.00
L.7	Salgado González Ma Teresa	31,049.20
L.8	Chávez Gutiérrez Erma	10,233.20
L.9	Chávez Manzanares Yamilet	10,233.20
L.10	Chávez Gutiérrez Brayan Guadalupe	9,375.60
TOTAL		384,067.00

Cabe hacer mención que los impuestos generados por el pago de créditos laborales, se pagarán al SAT en el mes de abril.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 02 de abril de 2019

ATENTAMENTE



C. RAÚL RUBÍ VELASCO
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN

ANEXO 1

■ No fueron utilizados para ningún proyecto educativo o ampliación de metas, señala

No transfirió Sefina 340 mil pesos de los rendimientos generados por la UAGro: ASF

■ Promueve un recurso de responsabilidad administrativa para llevar a cabo las investigaciones pertinentes

■ **Raymundo Ruiz Avilés**

Corresponsal

San Juan, 3 de marzo. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) denunció que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (Sefina) no transfirió en 2017 a la Tesorería Federal (Tesfe) más de 340 mil pesos producto de los rendimientos generados por la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), los cuales no fueron utilizados para ningún proyecto educativo o ampliación de metas.

Para la recepción de los recursos financieros de la Sefina y la UAGro abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales (S-FODE) 2017.

Por lo que el órgano fiscalizador federal al hacer las revisiones, localizó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Tesfe, transfirió 1 mil 829 millones 544.1 mil pesos, correspondientes a los recursos de los Subsidios Federales (S-FODE) 2017 a la Sefina y ésta, a su vez, los entregó a la universidad, conforme al convenio marco de colaboración para el Apoyo Financiero y a su Convenio de

Apoyo Financiero.

Ante esto la Sefina, capó el subsidio (0006 S-FODE) 2017 en una cuenta bancaria productiva por la cantidad de 1 mil 829 millones 544.1 mil pesos, lo que generó rendimientos por 348.5 mil pesos; sin embargo, la Sefina no transfirió los rendimientos generados a la UAGro, por lo que no fueron utilizados para la realización de nuevos proyectos o para la ampliación de las metas programadas, haciendo el remanente de los mismos a la Tesfe en los tiempos establecidos.

Por esta situación, la ASF promueve un recurso de responsabilidad administrativa sancionatoria 2017-15-(2000-15-0192-08-001, para que la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero o su equivalente "realice las investigaciones pertinentes y en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no transfirieron los rendimientos generados en la cuenta abierta por la Sefina a la universidad para la recepción y administración de los recursos del (0006 S-FODE) 2017".

Además a eso, la auditoría hizo una revisión a los estados de

cuenta bancarios de la UAGro, y bancaria de los recursos federales corrió que "el saldo de la cuenta del subsidio, se correspondió con

el saldo pendiente de ejercer reportado en los registros contables; asimismo, se determinó que la UAGro no realizó traspaños de los recursos a otras cuentas ajenas al subsidio".

Además la Sefina, ministró a la institución educativa las aportaciones estatales por un monto de 645 millones 803.9 mil pesos, conforme a lo establecido en el meso de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

REUNIÓN DE PERREDISTAS EN IGUALA



Celsino Cesario, invita a seguir trabajando unidos a favor del PRD con todos los géneros pero sobre todo con una verdadera lealtad y gratitud y tengan la seguridad de que para las próximas elecciones el 2do. Anexo volverá a demostrar que fue que es y será la mejor opción para gobernar con un verdadero espíritu de servicio ■ Foto Ovíscio Garduño

■ Sólo atiende una enfermera: comisario

Tiene dos años sin doctor pueblo de Atoyac: acusan

■ **Rodrigo Vazquez Luviano**

Corresponsal

Atoyac, 3 de marzo. El comisario municipal de la comunidad de San Francisco del Tillo, Marco Antonio Hernández López, denunció que el centro de salud de esa localidad desde hace más de dos años está sin médico, y solo una enfermera atiende a los pobladores, situación que los obliga a bajar a la cabecera municipal para atender sus problemas de salud.

Mencionó que en varias ocasiones, junto con pobladores del lugar, visitaron las instalaciones de la Intendencia Sanitaria 05 Costa Grande, en Tecpan, para solicitar al jefe provincial Juan Manuel Álvarez Barajas que envíe un doctor a la localidad, en que hasta la fecha eso sucede.

En entrevista, Hernández López abundó que la respuesta siempre es la misma: "ya está por llegar el doctor, en pocos días estará en la comunidad", sin que las autoridades cumplan con el ofrecimiento desde hace dos años en que dejó de ir el galeno adscrito al nosocomio de esa población.

Dijo que el asunto es grave,

porque la única enfermera que hay no puede atender los casos graves de salud de los habitantes, a los que nos les queda más remedio que bajar a la cabecera municipal de Atoyac, que está a varias horas de camino, en busca de atención médica en el hospital general.

El comisario contó que en días recientes una persona fue peralado por un abeja en la madrugada y por la falta de doctor en el centro de salud tuvieron que bajarla hasta Atoyac, pagando pasaje, que por lo general es muy caro para que fuera atendido su estado de salud, lo que es sólo un ejemplo, abundó.

Adició que al problema de la falta de médico se suma el del desabasto de medicamentos, ya que el inmueble crece, incluso, de las medicinas básicas para solucionar los padecimientos, más frecuentes, además de que la enfermera que hay sólo se ajusta a las recetas o a utilizar la poca medicina que quienes bajan a Atoyac llevan al pueblo, pero que compran con su propio dinero.



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

LISTA FINAL DE RECONOCIMIENTO, CUANTÍA, GRADUACIÓN Y PRELACIÓN DE LOS CRÉDITOS, A CARGO DEL OTORRA PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PARTIDO DEL PUEBLO DE GUERRERO.

1 Laborales

No.	NOMBRE EMPLEADO	IMPORTE TOTAL EN PESOS	CUANTÍA MENSUAL EN PESOS	IMPORTE TOTAL EN PESOS EN PESOS	GRADUACIÓN	PRELACIÓN
1	Meléndez Carlos Roberto	100,000.00	5,000.00	100,000.00	Laboral	1.º
2	Hernández Roberto de la Cruz	90,000.00	4,500.00	90,000.00	Laboral	2.º
3	Martínez Ricardo Hernández	43,456.00	2,172.80	43,456.00	Laboral	3.º
4	Martínez Roberto Martínez	43,456.00	2,172.80	43,456.00	Laboral	4.º
5	Araya Carlos Víctor Martínez	43,456.00	2,172.80	43,456.00	Laboral	5.º
6	Hernández Roberto de la Cruz	43,456.00	2,172.80	43,456.00	Laboral	6.º
7	Salgado González María Teresita	38,000.00	1,900.00	38,000.00	Laboral	7.º
8	Vázquez Gabriela Elena	43,456.00	2,172.80	43,456.00	Laboral	8.º
9	Vázquez Marcelina Rodríguez	43,456.00	2,172.80	43,456.00	Laboral	9.º
10	Hernández Roberto de la Cruz	43,456.00	2,172.80	43,456.00	Laboral	10.º
Total suma		570,000.00	28,500.00	570,000.00		
Cálculo del impuesto sobre nómina al Gobierno del Estado				13,000.00		
Total a pagar				583,000.00		

2 Sanciones administrativas

No.	ORGANO QUE IMPUSO LA SANCION	IMPORTE RECONOCIDO EN PESOS	GRADUACIÓN	DESEMPEÑO	PRELACIÓN
1	SEFINA Nacional	611,657.00	Servidores administrativos	Comisión del Centro de Funcionarios de Guerrero del Estado de Guerrero	1.º

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 20 de febrero de 2019

Atentamente
C. Raúl Rubi Velasco
Interventor del otrora Partido Político del Pueblo de Guerrero designado por la Comisión Especial de Liquidación (rubrica)

EL SECRETARIO EJECUTIVO.
Rúbrica.



LISTA FINAL DE RECONOCIMIENTO, CUANTÍA, GRADUACIÓN Y PRELACIÓN DE LOS CRÉDITOS, A CARGO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DENOMINADO PARTIDO DEL PUEBLO DE GUERRERO.

1. Laborales

No.	NOMBRE EMPLEADO	IMPORTE TOTAL EN PESOS	ISR A RETENER EN PESOS	IMPORTE TOTAL A PAGAR EN PESOS	GRADUACIÓN	PRELACION
1	Valenzo Cantar Ruben	193,495.59	53,319.77	140,175.82	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos
2	Olivares Gonzalez Laila Dei	90,235.29	18,631.22	71,604.07	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos
3	Martinez Ovando Leopoldina	43,456.89	5,100.03	38,356.86	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos
4	Vergara Martinez Martin	43,456.89	5,100.03	38,356.86	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos
5	Avila Corona Victor Manuel	17,538.24	197.38	17,340.86	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos
6	Martinez Olivos Catarino	17,538.24	197.38	17,340.86	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos
7	Salgado Gonzalez Ma Teresa	34,021.92	2,972.71	31,049.21	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos
8	Chavez Gutierrez Erma	11,121.83	888.53	10,233.30	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos
9	Chavez Manzanarez Yamilet	11,121.83	888.53	10,233.30	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos
10	Chavez Gutierrez Broyan Guadalupe	10,214.45	838.75	9,375.70	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos
Total Suma		472,201.16	83,134.33	384,066.83		
Cálculo del impuesto sobre nómina al Gobierno del Estado				13,695.83		
Total a pagar				485,894.99		

2. Sanciones administrativas

NO. PROVISION	ÓRGANO QUE IMPUSO LA SANCION	IMPORTE RECONOCIDO EN PESOS	GRADUACIÓN	BENEFICIARIO	PRELACION
S A 1	Instituto Nacional Electoral INE/CG1122/2018	811,637.51	Sanciones administrativas	Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	Cobra prorata después de las obligaciones laborales

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 20 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE.

C. RAÚL RUBÍ VELASCO.

INTERVENTOR DEL OTORORA PARTIDO POLÍTICO DEL PUEBLO DE GUERRERO.

Rúbrica.

El suscrito Licenciado **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fundamento en lo establecido por el artículo 201 fracciones XIV y XVI de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado.

C E R T I F I C A

Que la presente copia fotostática compuesta de dos fojas útiles, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con el original de la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora Partido Político Estatal denominado Partido del Pueblo de Guerrero, de 20 de febrero de 2019 signado por el Ciudadano Raúl Rubí Velasco, Interventor del otrora Partido Político del Pueblo de Guerrero; que tuve a la vista y que obra en los archivos de este Organismo Electoral.- Lo que certifico en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.

Rúbrica.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO <small>La presente copia certificada consta de una foja útil y se emite en su totalidad en el idioma de la Secretaría Ejecutiva del Organismo Electoral.</small>	
044/SE/UTOE/IEPC-GRO 28/02/2019	
Emitido por: Mtro. Miguel Ángel Sánchez Alvarado Director de Unidad Técnica de Organización	
Firma: <input type="text"/> <small>Rúbrica</small>	

PLAZOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, Y PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, ASÍ COMO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Informe anual de Partidos Políticos Nacionales y Locales 2018								
Fecha límite de entrega de sujetos obligados	Notificación de errores y omisiones	Respuesta a oficinas de errores y omisiones	Notificación de errores y omisiones improrrogable	Respuesta a oficinas de errores y omisiones improrrogable	Dictamen y Resolución a la Comisión de Fiscalización	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
60 días	60 días	10 días	15 días	5 días	20 días	10 días	3 días	10 días
Miércoles, 3 de abril de 2019	Lunes, 1 de julio de 2019	Lunes, 15 de julio de 2019	Lunes, 19 de agosto de 2019	Lunes, 26 de agosto de 2019	Martes, 24 de septiembre de 2019	Martes, 8 de octubre de 2019	Viernes, 11 de octubre de 2019	Viernes, 25 de octubre de 2019

Fuente: Acuerdo INE/CG/104/2019, aprobado por el Consejo General del INE, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de marzo de 2019.